

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 233/2014

Rawson (Chubut), 15 de diciembre de 2014

VISTO: El Expediente N° 34.238, año 2014, caratulado: “ADMINISTRADORA DE PUERTO DE PUERTO MADRYN – R/ Antecedentes Concurso Privado de Precios N° 005/14-APPM – Prestación del Servicio de Cobertura Médica y Emergencia en la Jurisdicción de la Administración Portuaria de Puerto Madryn (Nota N° 187/14)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 63) y a fs. 73) mediante Dictámenes Nros. 99/14 y 112/14 y al Contador Fiscal a fs. 64) mediante Dictamen N° 49/2014 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte las observaciones vertidas en los dictámenes enunciados en el considerando que antecede, remitiéndose los mismos a sus efectos.-

Que queda bajo la exclusiva responsabilidad del organismo contratante, la continuidad del presente trámite.-

La Administradora de Puerto de Puerto Madryn hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y cúmplase.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES